



**ORDENANZA Nº 2231/2018**

**VISTO:**

La nota de fecha 27 de noviembre de 2018, enviada por el Centro Vecinal de Puesto Viejo, en la que se sugiere el nombramiento de la plaza de dicho barrio con el nombre de VIDES DI POSTO VECCHIO.

El Artículo 109 de la Carta Orgánica que establece como atribuciones del Concejo Deliberante en su inciso 1: "sancionar Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones sobre materias inherentes a la competencia municipal", y en su inciso 30: "dar nombres, con razones fundadas, a las calles, plazas, paseos y, en general, a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal".

**Y CONSIDERANDO:**

Que el cultivo de la vid ha representado históricamente una de las principales producciones a nivel local, aportando al paisaje típico de los barrios rurales de la ciudad, especialmente a Puesto Viejo.

Que actualmente se intenta poner en valor nuevamente este tipo de producción, que hacen al patrimonio de la ciudad.

Que la comunidad de Puesto Viejo ha consensuado el nombre VIDES DI POSTO VECCHIO, como el más conveniente para denominar la plaza de su barrio.

Que dicho nombre recupera el dialecto friulano característico de los primeros habitantes de la comunidad, y que en la actualidad sigue vigente en algunas familias de este barrio.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 44 del día 19 de diciembre de 2018.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Designar con el nombre "VIDES DI POSTO VECCHIO" a la plaza del barrio rural de Puesto Viejo de la ciudad de Colonia Caroya, ubicada en el Catastro Nº C-0547.

**Artículo 2º.-** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**Eliana De Buck  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri  
Presidente  
Concejo Deliberante**